



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000138 DE 2024

27 MAY 2024

“Por la cual se hace una delegación en el Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR”

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, establece que los ministros podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que el artículo 2.1.6.2.2 del Decreto 1071 de 2015, señala que el Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR está conformado, entre otros, por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.

Que, en virtud de lo anterior, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, por necesidades del servicio, ha decidido delegar su participación en el Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR en la doctora Sally Lozano Hinestroza, asesora Código 1020, Grado 7, del despacho de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Delegación. Delegar a la doctora Sally Lozano Hinestroza, asesora Código 1020, Grado 7, del despacho de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural la participación en el Comité Directivo del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales – FOMMUR.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a la delegada, a través de la Secretaría General.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

27 MAY 2024

JHENIFER MOJICA FLÓREZ

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboró: Luis Alfonso Bocanegra – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Andrea Viviana Toro Acosta – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Camilo Morales Salazar – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Byron Valdivieso Valdivieso – Secretario General